

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

9369/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día seis de noviembre del dos mil veinte.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9369 presentada por el solicitante [REDACTED]; quien ha solicitado la siguiente información: *"Mediante la presente quería consultarle como obtener los datos históricos por departamento y por municipio de los infectados de Covid-19 en el país."*. Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que, de acuerdo a la información solicitada ante esta Oficina, se le informa que la Institución competente para tramitar el requerimiento es el Ministerio de Salud.

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 66, 68, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Declárese incompetente este Instituto sobre la información solicitada por las razones antes expuestas.

Infórmese al solicitante que la institución competente para atender la información solicitada, es la Oficina de Información y Respuesta del Ministerio de Salud, Oficial de información: Carlos Alfredo Castillo Martínez, correo electrónico: [oir@salud.gob.sv](mailto:oir@salud.gob.sv) ubicada en: Calle Arce, N° 827 San Salvador; con números telefónicos: 2591-7485 y 2205-7123

Notifíquese por medio de correo electrónico.

  
Lcda. Ena Violeta Miron Cordon  
Oficial de Información ISSS  
M.A.

